

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EMILIANO ZAPATA, TABASCO



FECHA: 20/06/2017

ASUNTO: El que se indica

FOLIO: 00748317

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A 20 DE JUNIO DE 2017.-----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Inexistencia** la solicitud de Información número de folio 00748317 y una vez realizada las acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y dar cumplimiento a lo solicitado consistente en:

“Copia en versión electrónica del número de personas que son asistidas en el asilo de ancianos a cargo de este Ayuntamiento, lo anterior del año 2012 al año 2017, desglosado por año, sexo de la persona y edad de las mismas.”

En razón a lo anterior se aclara que la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su artículo 9 Fracción VI y IX, prevé que la información se otorgará en el estado en que se encuentre y no se sujetara a procesamiento alguno, se tomó en consideración el principio de máxima publicidad y transparencia, se otorga al solicitante la información en los términos requeridos. Visto lo anterior:

----- SE ACUERDA -----

PRIMERA: - Se emite el presente acuerdo, en virtud de lo ordenado por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado en virtud de la confirmación de inexistencia de la información consistente en **“Copia en versión electrónica del número de personas que son asistidas en el asilo de ancianos a cargo de este ayuntamiento, lo anterior del año 2012 al año 2017, desglosado por año, sexo de la persona y edad de las mismas”**.

SEGUNDO. - Para dar cumplimiento a lo solicitado, se emite el presente acuerdo en virtud de que las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico el área y/o dirección de Administración de este Ayuntamiento no cuenta con la información solicitada.

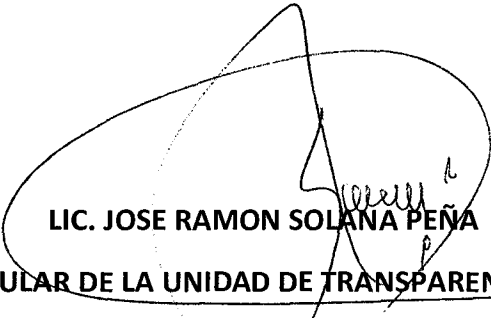
CUARTO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia de la plataforma municipal, <http://emilianozapatabasco.gob.mx/transparencia/estrados>

electrónicos tal como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

QUINTO: Este sujeto obligado queda a disposición del Órgano Garante en aras del acceso a la información pública sujetándose en todo momento a sus determinaciones, remitiendo las constancias de su cumplimiento.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública a los 20 días del mes de junio del 2017.

Notifíquese y cúmplase. –



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



Dirección de Administración

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 14 DE JUNIO DEL 2017
OFICIO NUM. DÁ/265.06/2017

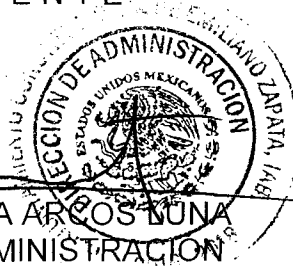
LIC. JOSÉ RAMÓN SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO CUIAP/1111/2017 DE FECHA
12 DE JUNIO, SE LE INFORMA QUE ESTE AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON
NINGÚN ASILO DE ANCIANO EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, POR LO CUAL
NO PODEMOS NOTIFICARLE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTEN AL
ASILO.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN
PARA SALUDARLO.

ATENTAMENTE

MAE. MARTA TERESA ARCOS LUNA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DEPENDENCIA. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
COORDINACION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
N° DE OFICIO: CUAIP/110/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 12 DE JUNIO DE 2017.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

M.A.E. MARIA TERESA ARCOS LUNA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me permito solicitarle informe en un término de tres días hábiles "Copia en versión electrónica del número de personas que son asistidas en el asilo de ancianos a cargo de este ayuntamiento, lo anterior del año 2012 al año 2017, desglosado por año, sexo de la persona y edad de las mismas. (sic). con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud con número de folio 00748317, interpuesto por quien dijo llamarse Jose Luis García García, apercibida en caso de hacer caso omiso se procederá conforme a lo establecido en el numeral 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.

Cuap 12-39 H12

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
EMILIANO ZAPATA, TABASCO

RECIBIDO
13 JUN 2017
DIRECCION DE ADMINISTRACION
2016 - 2018

C.C.P.- Archivo

ACTA NUMERO. DIECIOCHO

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

En la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, siendo las diez horas del día diecinueve de junio del año 2017, reunidos en la sala de Cabildo, situada en el interior del Palacio Municipal ubicado en la calle Gregorio Méndez sin número de la colonia centro, los que suscriben **M.VZ. Alfonso Antonio Díaz Cabrera**, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, **Lic. Esmeralda Reyes Reyes**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Mahel Atahualpa Cabrera Castro**, Director de Protección Ambiental y desarrollo Sustentable y el **Lic. Jose Ramon Solana Peña**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en los artículos 47 y 48 Fracción II en relación con el 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quorum
- 2.-Lectura y Aprobación en su caso del orden del día consistente en la confirmación de inexistencia de las solicitudes de información siguientes:
 - I. Folio 00748317 consistente en "COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NUMERO DE PERSONAS QUE SON ASISTIDAS EN EL ASILO DE ANCIANOS A CARGO DE ESTE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2012 AL AÑO 2017, DESGLOSADO POR AÑO, SEXO DE LA PERSONA Y EDAD DE LAS MISMAS. (sic).

II.- Folio 00750117 consistente en "COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NUMERO DE PERSONAS QUE LABORAN EN EL ASILO DE ANCIANOS A CARGO DE ESTE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2012 AL AÑO 2017, DESGLOSADO POR AÑO, NIVEL ACADEMICO DEL MISMO Y SUELDO DEVENGADO DE FORMA ANUAL. (sic).



III.- Folio 00746517 consistente en "COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS RECURSOS TOTALES DESTINADOS PARA LA OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS A CARGO DE ESTE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2012 AL AÑO 2017, DESGLOSADO POR AÑOS Y RUBROS EJERCIDOS. (sic).

3.- Exposición de motivos a cargo del M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera.

4.- Clausura

-----Seguidamente y habiendo dado cumplimiento al orden del día acordado para la sesión, el presidente de este comité, procedió a pasar lista de asistencia y al haber verificado la presencia de todos sus miembros, por lo que se declaró quórum legal para sesionar, dando por iniciada la sesión ordinaria, seguidamente el presidente dio lectura al orden del día que fue sometido a votación y se aprobó por unanimidad.

-----En lo que se refiere al punto número tres **(3)** Se concede el uso de la voz al M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Derivado que las solicitudes de información señaladas en el punto marcado con el número uno de la presente sesión en el sentido de que van dirigidas hacia el asilo de ancianos a cargo de este Ayuntamiento, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 144 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco; en virtud de que el Titular de la Unidad de Transparencia giro oficios a las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico el área de Administración de este Ayuntamiento, quien señala la inexistencia de la información requerida, ya que



este Ayuntamiento no cuenta con ningún asilo de ancianos en su estructura orgánica, por tal motivo no se puede otorgar la información solicitada en los folios 00748317, 00750117 y 00746517. Por lo que solicito a los miembros de este comité confirmen la inexistencia de la información para dar cumplimiento a la ley de la materia, aunado a que como servidores públicos de este sujeto obligado es bien sabido que este Ayuntamiento no cuenta con ningún asilo de ancianos, en el entendido que un asilo es un lugar para personas que no necesitan permanecer en un hospital, pero que necesitan cuidados especiales y en este caso la atención que brinda este sujeto obligado a través de la "Casa del Adulto Mayor" es contemplada como una casa de descanso y se encuentra restringida a un horario determinado, todo ello a criterio del suscrito.

-----En lo que se refiere al punto número cuatro **(4)** Se concede el uso de la voz al M.V.Z. Alfonso Antonio Díaz Cabrera secretario del Ayuntamiento de Emiliano Zapata Tabasco quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Por Lo anteriormente expuesto, someto a votación los motivos expuestos por el suscrito.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

PRIMERO: SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO UNO DE LA PRESENTE SESION, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN.

SEGUNDO: EMITASE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES POR CADA FOLIO GENERADO Y PUBLIQUENSE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO

TERCERO: REMITANSE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS AL ORGANO GARANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

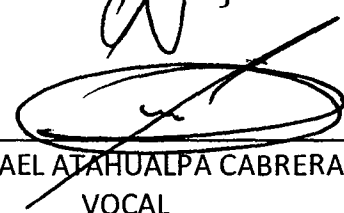
-----En cumplimiento del quinto (5) y último punto del orden del día aprobado y en cumplimiento del mismo, en uso de la voz el presidente del Comité manifestó; declaro formalmente clausurada la presente sesión, siendo las once horas del día veinte de junio del dos mil diecisiete, procediéndose al




levantamiento del acta correspondiente, firmando en ella todos los que intervinieron para los efectos legales correspondientes.



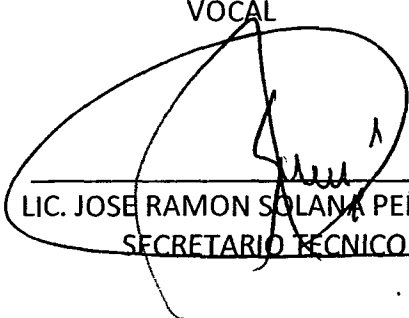
M.V.Z. ALFONSO ANTONIO DIAZ CABRERA
PRESIDENTE



LIC. MAEL ATAHUALPA CABRERA CASTRO
VOCAL



LIC. ESMERALDA REYES REYES
VOCAL



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
SECRETARIO TECNICO